



## **ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 08 DE JULIO DE 2025**

En Puno, siendo las catorce horas con quince minutos del día martes ocho de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Matrícula extemporánea del Mtro. Milton Quispe Quispe Estudiante Doctorado en Cs. Tecnología y Medio Ambiente, 2024-II.
4. Aprobación de Sublíneas de Investigación de la UNA.
5. Aprobación de lista de ganadores del concurso de Semilleros de la UNA.
6. Aprobación de cargos directivos de facultades de la UNA
7. Aprobación de Renuncia de Docentes de la UNA
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
9. Autorización para dar viabilidad al requerimiento del CEPREUNA. (Oficio N° 140-2025-P-CEPREUNA-PUNO)
10. Ratificación de Resolución Rectoral N° 1445-2025-R-UNA, emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.
11. Cesión en uso y Servidumbre de predios rurales para el punto de captación, reservorio y servidumbre del sistema de conducción de agua, solicitado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri.
12. Aprobación de Plan de Capacitación Docente 2025 – 2028 de la UNA – Puno.
13. Aprobación de asignación de terreno para construcción de laboratorios E.P. Ing. Geológica.
14. Aprobación de creación de Diplomado en Posgrado: "Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en la Gestión Pública" FIE.
15. Aprobación de creación de Diplomado en Posgrado: "Investigación Cualitativa Aplicada a la Gestión Pública" FIE.
16. Aprobación de creación de Diplomado en Posgrado: "Presupuesto por Resultados en la Gestión Pública" FIE.
17. Aprobación de creación de Diplomado en Posgrado: "Ciencia de Datos para Políticas Públicas" FIE.
18. Aprobación de creación de Diplomado en Posgrado: "Programación Multianual de Inversiones en la Gestión Pública" FIE.
19. Aprobación de Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de la Inversión "Implementación y equipamiento de los laboratorios de las escuelas profesionales del área de sociales en la UNA – Puno.

**SEÑOR RECTOR:** Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinario del 08 de julio del año 2025.

**SEÑOR RECTOR:** Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario. Pide a la Secretaría General se dé lectura del acta del último consejo universitario.

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que se han remitido a los correos electrónicos institucionales de los miembros de Consejo Universitario las actas de Consejo Universitario del 10 de junio y del 17 de junio del año 2025 para su ratificación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, en el acta del 10 de junio del 2025 en el punto 31 respecto al acuerdo del consejo universitario transferencia de terrenos, han solicitado la participación de otras escuelas profesionales, no hice constar y en su aprobación quisiera pedirle que se incluya la escuela profesional de ingeniería topográfica y agrimensura tomando en cuenta de que es una de las escuelas únicas que existe en el sur del Perú.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración las actas de consejo universitario.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ratificación de las Actas de Consejo Universitario Consejo Universitario del 10 de junio y del 17 de junio del año 2025.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los grados y títulos de la UNA – Puno.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que en este punto existen solicitudes de cambio de diplomas por motivo de cambio de nombre por sentencia judicial y duplicados.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por rectificación de partida, a favor de don BENNY JOSE ALVAREZ QUIÑONEZ conforme a la Resolución Rectoral N° 241-95-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

- Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS BIOLÓGICAS de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por rectificación de partida, a favor de doña EVELYN LARICO LARICO conforme a la Resolución Rectoral N° 1053-2025-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

- Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, por modificación de nombres



y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de doña LIZBETH OLGA MAMANI YUCRA conforme a la Resolución Rectoral N° 0097-2025-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

- Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en ENFERMERÍA de la Facultad de Enfermería de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de doña YULIANA MIRANDA MIRANDA conforme a la Resolución Rectoral N° 1408-2025-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS CONTABLES de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por rectificación de partida, a favor de doña LUCELY LISETH ARAGON ALVAREZ conforme a la Resolución Rectoral N° 1316-2025-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- Aprobó lo siguiente: Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN a favor de Don JORGE MIGUEL COLQUE FOROCA de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN de Don JORGE MIGUEL COLQUE FOROCA, con Registro de Grado N°3507-22-B-CS-ADM-UNA en el Libro N° XCV Folio N° 111 de registro de Grado de Bachiller. Número de diploma N° 00032214.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, antes de continuar con la agenda se cederá el uso de la palabra al decano de la Facultad de Medicina Humana, e invita a los estudiantes a pasar.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que, me encuentro acompañado por dos alumnos miembros del consejo de facultad y el director de estudios. Quiero hacer una muy breve explicación de las decisiones que han tomado los estudiantes; después de realizar los estudios tenemos que hacer el internado y luego el Residentado Médico, previo a esto, a partir del tercer año los estudiantes ocupan los campos hospitalarios para hacer prácticas a través de convenios interinstitucionales, hay una comisión y la encargada es la docente M.Sc. Naruska Tito Chura. El internado se hace en Puno y Juliaca, tanto en el hospital de EsSalud y del Ministerio de Salud Puno y Juliaca, luego enviamos nuestros internos a las ciudades de Arequipa, Cusco, Lima y otros, por cada interno nos cobran una cantidad de dinero y una contraprestación, el cual se debe desde el año 2023, la contraprestación involucra muebles, sillones, proyectores, computadoras y demás, en algunas ocasiones los mismos alumnos ponen esto, en la mayoría de ocasiones firmamos el convenio y nos comprometemos, el problema es que luego no tenemos el presupuesto, el Seguro Social, como una organización nacional, ha hecho una evaluación de todas estas deudas, de todas las facultades, primero hubo una suspensión y luego una expulsión de los estudiantes, faltando poco tiempo para terminar el semestre, los estudiantes están en todo su derecho de preocuparse, especialmente los que están en sexto año que deben entrar muy pronto al internado. Hemos tratado de dialogar con las autoridades y lo hemos logrado, pero no se pudo solucionar, el Señor Rector también nos acompañó a hablar con las autoridades de la localidad desafortunadamente el gerente de la Seguridad Social indicó que dependía de Lima, ese día el Señor Rector llevó un cheque por S/15,310.00, que era la deuda de los trabajadores, eso se ha saldado, pedimos dialogar con el gerente a nivel nacional y no pudimos comunicarnos, este pago realizado no ha sido suficiente. El Director General de Administración, me manifestó que le dieron el dinero al anterior decano para saldar estos gastos, los montos que más o menos debemos, están por encima de los S/ 40,000.00 soles y tenemos una deuda con Juliaca, esa deuda es de S/ 71,000.00 soles, el compromiso fue construir un auditórium, creo que han pagado parcialmente y nos están cobrando el restante, no sólo han sido expulsados los alumnos de medicina, sino también de enfermería y de nutrición, necesitamos dinero para poder solucionar este problema, en la Facultad no existe esta cantidad de dinero, pero no es suficiente porque para el siguiente año otra vez hay que volver a pagar, creo que esto debe ser tomado en cuenta y que haya un presupuesto para las facultades que tienen este problema porque enfermería y nutrición estarán en el mismo problema, es fácil expulsar a los alumnos de las instituciones, pero el problema es que las prácticas tienen que hacerse necesariamente en centros hospitalarios, la anterior vez también hablé que era importante terminar el hospital universitario, entonces, quisiera que se nos dé el apoyo necesario para poder solucionar este problema.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA HECTOR CANEPA:** Manifiesta que, he asumido la dirección de escuela el 01 de abril de este año, hemos encontrado que tenemos problemas económicos muy serios, se debe a EsSalud, el problema se agudizó a pesar de haber tenido dos reuniones en la gerencia de Salud, frente a todo esto hemos ido buscando las deudas, ya se ha pagado la suma de S/ 15,310.00 soles, ahora han aparecido deudas educativas, la anterior deuda era por derechos de los trabajadores, pero ahora no tenemos un entendimiento con el Seguro Social de Puno, sin embargo EsSalud Juliaca todavía no nos ha cerrado las puertas, como escuela consideramos reubicar a nuestros alumnos con el fin de que no se trunque el avance de la finalización del semestre I en el Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón y en el hospital Carlos Monge Medrano que son dos hospitales del Ministerio de Salud, esto está en consideración del consejo de facultad; en los años anteriores en las decanaturas previas ya se hizo un pago de más de S/ 80,000.00 soles a EsSalud, tendríamos que buscar ese oficio y encontrar cuál es el rubro por el cual se ha pagado eso está en materia de investigación, desde la escuela profesional de medicina queremos que esto se solucione y queremos que la universidad también de acuerdo a sus ingresos económicos pueda hacer el pago de la deuda que se tiene y con un compromiso de que al próximo año tenemos que poner todo esto en el convenio macro, que ya no se hable de dinero, tenemos que poner contraprestaciones educativas como becas en posgrado, talleres, cursos y que capacitemos a su personal de salud y de esa forma la contraprestación no nos costara dinero.



**EST. DE MEDICINA HUMANA:** Manifiesta que, nos encontramos levantando nuestra voz por la injusticia que se ha cometido en EsSalud, nos han retirado como delincuentes, nos han perseguido en los consultorios, nos han retirado a pesar que estábamos con ropa de calle, hemos agotado la vía del diálogo, estamos preocupados por la situación, se habla de una deuda de más de S/100,000.00 soles a nivel nacional, nos preguntamos qué ha pasado con las anteriores gestiones porque lo han permitido. Pedimos que, se acelere la firma de los convenios, el segundo pedido es que, se destine un presupuesto para pagar esta deuda, pedimos a la universidad que se nos apoye y el tercer pedido es que, se realice una investigación exhaustiva, que está pasando con la oficina de convenios de la facultad, el decano mencionó a la Dra. Naruska, según lo que sé en el mes de abril ha pedido licencia y en el anterior consejo informan que está en funciones y pedimos que se investigue este caso porque obviamente se destinó dinero para hacer estos pagos.

**EST. JEAN CARLOS SUCASACA SUCASACA (MEDICINA HUMANA):** Manifiesta que, en la Facultad de Medicina Humana no tenemos nada. Un compañero ganó un premio nacional en el primer lugar, superando a San Marcos y Cayetano, hizo su internado y ahora por culpa de estos pagos lo pueden retirar, nos han retirado mismos delincuentes, con todo el respeto digo que para traer médicos bolivianos y hacer su internado aquí si hay tiempo y para el médico puneño no, tenemos una deuda a nivel nacional el problema corre principalmente a los que van a hacer su internado al año que sigue, hemos agotado el diálogo aquí tengo el documento, hemos pedido una cita al señor rector, lo único que queremos es que haya una solución para el internado, la facultad de medicina humana hizo una huelga para evitar las filiales, ni siquiera tenemos buenos laboratorios en Puno.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, no podemos exagerar, quiero desmentir al estudiante, no puede decir que no tenemos nada, tenemos una facultad de medicina humana, tenemos la plana docente completa que paga la universidad y se garantiza la gratuidad de la educación, tenemos aulas, tenemos un hospital, tenemos laboratorios, personalmente he ido a la facultad de medicina humana en la etapa del proceso de licenciamiento cuando en el Perú sólo dos universidades lograron el licenciamiento y las demás universidades pasamos al plan de adecuación, esas dos universidades eran la Universidad Mayor de San Marcos y la Universidad Cayetano Heredia, no puede el estudiante no puede compararnos con una universidad privada, nosotros somos una universidad pública y nuestros egresados son destacados médicos que no sólo están en Puno sino a nivel nacional, la Universidad Nacional del Altiplano está orgulloso de formar profesionales no sólo en el campo de medicina sino en las distintas áreas y especialidades. Pediré el informe al Director General de Administración por el monto que se le ha entregado al ex decano de la facultad de medicina y porque no ha pagado esas deudas, la universidad ha autorizado ha dispuesto para que nuestros estudiantes tengan su internado médico, su Residentado médico, su SERUM y sus prácticas en los hospitales de la región de Puno, MINSA y EsSalud, así como en los hospitales de las regiones del Perú; es más EsSalud también es una entidad del estado al igual que el MINSA y la pregunta es cómo entre entidades del estado se está cobrando, con estos cobros quieren privatizar a la universidad, así también hay un recorte de presupuesto no sólo el año 2025 sino también para el año 2026, somos una universidad pública del Estado que garantiza la gratuidad de la educación, es importante hacer la investigación, no podemos tener tanta deuda, el otro día se le ha hecho efectivo y acá está el voucher, el mismo día con el decano nos constituyimos con el Gerente General de EsSalud con el voucher que ha pagado por la suma de S/ 15,387.40 soles, pero el Gerente nos dijo que los convenios han fallecido, revisamos y el convenio ha fallecido el 16 de junio, inmediatamente convocamos a la oficina de cooperación y relaciones internacionales, elaboramos la propuesta de renovación del convenio y lo hemos presentado, antes de terminar mi intervención voy a pedir al director general de administración que informe cuáles son los montos que se ha destinado al ex decano de la facultad y por qué no se ha pagado oportunamente.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:** Informa que, cuando se toma conocimiento de las deudas para el pago a los hospitales se hizo revisión de los trámites anteriores que se hizo y se pudo encontrar documentación que voy a hacer alcance a su persona con un informe sobre habilitaciones de encargo interno que se hizo al ex decano Dr. Peña Vicuña y a su director de ese entonces, con la justificación del pago de esta deuda, voy a hacer llegar la documentación por escrito en horas de la tarde a su despacho, al ser un proceso de habilitación de encargo interno los responsables de hacer el pago y de emitir la rendición del dinero serían el ex decano y su director.

**JEFA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES:** Manifiesta que, el trámite de convenio lo tiene en sus manos Señor Rector, quiero informarles que se ha renovado el convenio antes de que caduque sin embargo el gerente de EsSalud de Lima nos ha denegado por la deuda de S/15,380.00 soles, a pesar de ello los decanos de Ciencias de la Salud, de Enfermería y de Biología nos reunimos con el Gerente de EsSalud para solucionar este problema, el 05 de julio el rector juntamente con el decano de medicina nos hemos reunidos entregando un expediente de 800 folios para la renovación del convenio a la fecha de EsSalud Lima no nos da respuesta, el proceso de convenio está en proceso, estamos esperando la respuesta, entonces estamos cumpliendo con todo el proceso de trámite de convenio.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, hay responsabilidades primero que la Dirección de Escuela y del jefe de convenios, se debe estar pendiente cuando fallecen los convenios, prever y no esperar a que el convenio termine para hacer la renovación y segundo lugar las instancias que tienen que ver con los pagos tienen que informar, yo no sabía que se tenía tanta deuda, sin embargo, debo ser enfático, como una universidad pública debemos defender la gratuidad de la educación, conforme la Constitución Política del Perú, no podemos privatizar a la universidad pública iniciando cobros a los estudiantes, en ese sentido pido a este consejo universitario que emita un pronunciamiento público porque no puede ser que EsSalud cobre a la universidad pública, que cobre a nuestros estudiantes por derecho a la educación o por derecho a práctica menos a internado público, si la ley dice que es gratuita que se cumpla la ley; y también se emita un pronunciamiento en contra del Ministerio de Salud porque tiene que pronunciarse sobre este tema, no es justo que los estudiantes de las universidades públicas empiecen a pagar, porque la universidad tiene que dar a EsSalud sillones, computadoras, escritorios, proyectores, y porque tienen que pagar a los médicos, si los médicos tienen remuneración y encima tenemos médicos de EsSalud que



también son docentes de la universidad, cómo es posible que puedan retirar a nuestros estudiantes, y también como acuerdo la universidad asumirá los pagos de esta deuda lo más pronto posible, pido el informe de la oficina de presupuesto para que vea los saldos disponibles u otra forma para pagar de inmediato todas esas deudas; también este consejo universitario autorice inmediatamente el viaje del decano de la facultad de Medicina Humana a Lima, dado que el gerente de EsSalud Puno señala que no depende de él, entonces autorizamos el viaje inmediato al decano, al director de la escuela y si es posible un representante de estudiantes a Lima y también a la jefa de la oficina de cooperación y relaciones internacionales, para viabilizar el convenio lo más rápido posible, a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar el viaje a la ciudad de Lima del Decano de la Facultad de Medicina Humana, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Exteriores, Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana; a efecto de viabilizar el convenio con Es Salud.

**SEÑOR RECTOR:** Pongo a consideración que la universidad excepcionalmente y por única vez asuma el pago de la deuda de la Facultad de Medicina Humana a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, el decano y el Director de la Escuela de Medicina Humana, hagan llegar al jefe de la oficina de presupuesto el informe con las deudas exactas, para que inmediatamente la oficina de presupuesto vea la viabilidad del pago en el transcurso de la semana. Respecto a lo mencionado por el estudiante, referente a los estudiantes de Bolivia, ese convenio no fue pedido el rector eso ha venido a pedido de los profesores y exdecano de su facultad, el rector nada tiene que ver, pero ese convenio ya se ha resuelto el año pasado, no está vigente. El convenio ya se ha viabilizado, pero tenemos que acelerar, inmediatamente oficializar al ministro de salud para la celeridad del convenio, entonces que la secretaría de rectorado haga el oficio, porque no podemos permitir en pleno desarrollo de las actividades académicas se retire a nuestros estudiantes, es injusto e inaceptable, por eso pongo a consideración para que este consejo universitario emita un pronunciamiento público, a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la elaboración la presida el Decano y el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, entiendo que estos trámites tienen que llegar a las altas directivas de EsSalud, podría sugerir que se solicite una reunión con nuestros congresistas de Puno, con el presidente ejecutivo de salud y con el ministro de trabajo, para que se pueda poner de conocimiento la preocupación de los estudiantes de Medicina Humana, también llamar a la reflexión y a los colegas que estaban en responsabilidad de haber presupuestado y planificado este tipo de deudas, que hagan un informe de las razones por las cuales no se habrían hecho los pagos en vista de que el jefe de la oficina de administración puso de conocimiento de que se les ha asignado por encargo interno, habría que saber dónde han terminado esos recursos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se haga el oficio solicitando la reunión con el presidente de EsSalud, ministro de trabajo y los congresistas por Puno.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Manifiesta que, este problema no solamente es de la Universidad Nacional del Altiplano, es un problema de todas las universidades públicas, a todas se les cobra tanto en el MINSA como en EsSalud y esto no debería ser, porque detrás esta la gratitud de la enseñanza, pediría que esta reunión también se coordine con otras universidades a través de las redes que tenemos para sacar un pronunciamiento para que se trate en el congreso y quizá a través de un proyecto de Ley se especifique que no puede haber ningún cobro o incentivo por parte del Ministerio de Salud o EsSalud a las universidades públicas.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Concuerda con la opinión del Decano de Ingeniería Económica y Vicerrector de Investigación. Así también, en este tipo de convenios la universidad da una contraprestación, esa contraprestación también se traduzca en un servicio que podemos dar desde la universidad, por ejemplo, la escuela de posgrado podría ofrecer becas o descuentos parciales en determinados programas de maestría o de doctorado porque finalmente las universidades brindamos servicios de educación superior y en este caso en la escuela de posgrado también podría participar de esta manera.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** si efectivamente no solamente habría que ver de que la los miembros de salud y familiares de ellos quisieran estudiar un posgrado también las demás facultades podíamos también para poder abrir el apoyo para ellos

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, es correcto lo que se propone en el aspecto externo, pero también debemos ver lo interno, tome conocimiento hace dos semanas, me comunique con la jefa de la oficina de convenios le dije que se acercara a EsSalud para ver qué es lo que estaba causando este problema, no podemos esperar tanto, son dos semanas las que han pasado, pediría que nuestras oficinas tomen acciones más rápidas.

**EST. EVA MARIBEL ACERO AGUILAR:** Manifiesta que, es importante que los trámites realicen lo más rápido posible.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Menciona que, este problema se viene arrastrando desde hace muchos años, se está planteando algunas alternativas, por ejemplo que se coordine a nivel de Lima incluso se puede proponer a nivel del congreso, sin embargo, solicitaría a la comisión que elabore un documento normativo porque en este momento nosotros estamos siendo administrados por el Ministerio de Salud en cuanto a los internados, todas las escuelas de Biomédicas no podemos hacer nada, porque desde Lima incluso ya les asignan el establecimiento de salud; a nivel de las facultades, de las escuelas hay otro tipo de problemas por ejemplo estudiantes que jalan un curso, estudiantes que se retiran, entonces tienen que esperar al próximo año, el asunto de las contraprestaciones incluso genera problemas entre los estudiantes, los docentes, las instituciones y que incluso llegan a denuncias.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que, cuando se solicita el internado de los estudiantes, nos piden tutores, es igual en Enfermería, Nutrición, Biología, en cada departamento de medicina piden un tutor, en ginecología, en pediatría, en medicina, en cirugía y aparte tiene que haber un coordinador



general, son cinco los médicos que hay que contratar, hemos gestionado y tenemos algunas plazas, pero no satisface la expectativa que tienen los hospitales, pienso que también hay que tener en cuenta eso.

**EST. JHONN ROSS PARI:** Menciona que, es importante que hayamos dado soluciones inmediatas pero este problema seguirá a mediano y largo plazo, es una realidad de todos los internados de nuestros compañeros del área de ciencias de la salud, pediría que a través de los convenios también podamos intervenir de alguna manera para velar por los compañeros y que no les pase nada. Una sugerencia a mis compañeros aquí presentes, siempre se debe dialogar, diría que nos preparemos un poco más, vayamos con fundamentos, con toda la documentación y siempre calmados, hoy he visto que el compañero ha atacado directamente a consejo universitario, nadie aquí va a querer a que esto pase con los compañeros, tenemos que demostrar que en verdad queremos dialogar y queremos soluciones.

**EST. NOE NILTON PHOCO YUCRA:** Menciona que, tenemos que priorizar estos temas, no podemos llegar hasta estas instancias, aclarando lo que dijo el compañero, él no nos comparó con la Universidad Cayetano Heredia, sino dijo que en un concurso la UNA Puno gano a la Universidad Cayetano y la Universidad San Marcos. Aclarando tambien lo mencionado por el compañero Jhonn, discúlpame, pero los compañeros han solicitado dialogar con el Señor Rector, tienen documentos y no se les ha dado respuestas.

**SEÑOR RECTOR:** Solicita al estudiante una copia de los documentos presentados.

**EST. NOE NILTON PHOCO YUCRA:** Menciona que, los compañeros han querido dialogar porque ellos están siendo perjudicando académicamente y tenemos que priorizar lo académico. *Cede el uso de la palabra al estudiante de medicina humana.*

**EST. MEDICINA HUMANA:** Manifiesta que, hemos agotado la parte del diálogo, aquí está el documento, siempre hemos creído en el diálogo. Adicionalmente, pedimos la renuncia inmediata de la jefa de convenios de la facultad de medicina humana y también respecto a los internos de la UDABOL, nos llegan rumores de que son 10 estudiantes en la ciudad Ilave, en Huancané y en Abancay que tienen el aval de la universidad, a pesar que el convenio como usted sabe se ha anulado, no lo podemos confirmar, sería importante investigar esa situación.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, estamos dando la solución a los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana, primero la universidad excepcionalmente y por única vez va a afrontar todo el pago, eso se hará en el transcurso de esta semana y también se ha autorizado al decano de la Facultad y al director de la escuela para que inmediatamente viajen a Lima, también pueden acompañarlos el decano de Ciencias de la Salud y el decano de Enfermería porque también tienen que ver con sus internados, es importante viabilizar, hoy mismo está saliendo el oficio de Rectorado solicitando una reunión con el Presidente Ejecutivo de EsSalud, con el Ministro de Salud, con el Ministro de Trabajo y otro oficio para los congresistas para que puedan presentar una iniciativa legislativa para que se garantice la gratuidad de educación de los estudiantes de las universidades públicas y hay una propuesta del director de la escuela de Medicina Humana en reubicar a los estudiantes que han sido retirados de EsSalud a los hospitales Manuel Nuñez Butron y Carlos Monje Medrano, para que continúen y no se perjudiquen; también hemos aprobado emitir un pronunciamiento de la Universidad Nacional del Altiplano, podrían apoyar los decanos de ciencias de la salud, de enfermería, de ciencias biológicas y la decana de la facultad de trabajo social, y en la parte legal nos puede apoyar decano de la facultad de ciencias jurídicas o asesoría jurídica, también se está autorizando a la oficina de convenios para viajar a Lima.

**DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que, referente a lo que ha mencionado por el alumno, el convenio que han hecho con la universidad UDABOL es un convenio que ha sido resuelto, sin embargo había un acápite que decía que de que los efectos continuaban hasta un año, en ese sentido es que han hecho su trámite y hemos avalado a cinco internos en Abancay, eso es lo último y único que hemos hecho, sin embargo hay bastantes alumnos de Puno y del sur del Perú que estudian en esa universidad, ellos también querían venir y no hemos recibido a ningún alumno ni hemos recibido dinero, estoy informado que en Yunguyo hay internos pero eso es cuestión directamente de los que dirigen ese hospital, si les están aceptando es por cuenta seguramente de esa institución nosotros no tenemos que hacer nada.

**SEÑOR RECTOR:** Indica al Decano que, remita todas las deudas a más tardar el día de mañana para que el jefe de la oficina de presupuesto haga un informe para hacer inmediatamente el pago.

## **2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.**

### **LICENCIAS**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó en vía de regularización la prórroga de licencia por Estudios con goce de haber, a favor del Dr. ALBERTO CCAMA SULLCA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria yb Zootecnia de la UNA; para continuar estudios de Maestría en Ecología, mención en Ecología y Gestión Ambiental en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; a partir del 10 de abril del 2025 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°100-2024-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la Licencia con goce de haber, a favor del Dr. EDGAR PELINCO RUELAS Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para la obtención del grado de Maestría en Sanidad Vegetal en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María; a partir del inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2025 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°196-2025-D-FCA-UNA-PUNO. Así mismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Maestría documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. GAELORD VLADIMIR HUACASI SUPO Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del Inicio



del Segundo Semestre del Año Académico 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para realizar un artículo Científico titulado "Perfil epidemiológico periodontal en escolares de 4to y 5to de secundaria de la región Puno"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0183-2025-D-FCDS-UNA-P.

- Aprobó en vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Ing. ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACÓN, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; a partir del 02 de enero del 2025 hasta la finalización del II semestre del Año Académico 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 122-2025-D-FIE-UNA.
- Aprobó en vía de regularización, licencia con goce de haber por veinte (20) horas semanales para cumplir función edil como Regidora de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, Provincia de Melgar, en favor de la Mg. LISBETH DEIDA CAHUANA MEDRANO Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; durante el año académico 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N°042-2025-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Ing. TANIA ZAPATA COACALLA, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 31 de marzo del 2025 hasta el inicio del primer semestre del Año Académico 2026; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0324-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. GREGORIO PALOMINO CUELA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para elaboración de Texto Universitario titulado "Materiales de Ingeniería Química"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°107-2025-D-FIQ-UNA-PUNO.

#### LICENCIAS POR CAPACITACIÓN EN EXTRANJERO

##### CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó autorizar el viaje al exterior a BRASIL, a partir del 12 al 24 de julio del 2025; a favor del Vicerrector de Investigación, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Directora de Incubadora de Empresas de la UNA – Puno; para participar en Pasantía técnica de Investigación, Innovación y Emprendimiento en Parques Científicos – Tecnológicos” de Brasil; en concordancia con la Resolución de Decanato N°113-2025-D-FIA-UNA-PUNO y Resolución Decanal N° 088-2025-D-FCAH-UNA; conforme al siguiente detalle:
  1. Dr. Ariel Rogelio Velazco Cardenas
  2. Dr. José Antonio Mamani Gomez
  3. Mg. Verónica Greis Andia Flores
- Aprobó autorizar el viaje al exterior a ESPAÑA, a partir del 01 al 10 de agosto del 2025; a favor del Dr. JUAN MARCOS ARO ARO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA-Puno; para participar en el 71st ICoMST International Congress of Meat Science and Technology desarrollado en Girona-España, en concordancia con la Resolución de Decanato N°299-2025-D-FCA-UNA.
- Aprobó autorizar el viaje al exterior a SAN JOSÉ DE COSTA RICA, a partir del 18 Al 22 de agosto del 2025; a favor de Docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno; para participar como Ponente en el V Congreso Internacional de Investigación Educativa: Iniciativas para la Transformación Socioeducativa”; en concordancia con la Resolución de Decanato N°271 y 272-2025-D-FCEDUC-UNA; conforme al siguiente detalle:
  1. Dra. Indira Iracema Gómez Arteta
  2. Dra. Myrna Cleofé Sánchez Rossel
- Aprobó la autorización de viaje al extranjero, a favor de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano, con destino a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Facultad de Ciencias Agropecuarias, durante el semestre 2025-I, de acuerdo al convenio de Colaboración Académica y de Investigación entre ambas universidades; conforme al siguiente detalle:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	E. P. DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	Maritza Omaira Prado Castillo	Ing. Agronómica	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Facultad de Ciencias Agropecuarias
2	Ruth Taza Alvarez	Ing. Agronómica	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Facultad de Ciencias Agropecuarias

- Aprobó la autorización de viaje al extranjero, a favor de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica y Turismo de la Universidad Nacional del Altiplano, con destino a la Universidad Central de Chile, durante el semestre 2025-II, con ocasión de la Convocatoria presencial ofertada por la Universidad Central de Chile, de acuerdo al convenio de Colaboración Académica, científica y Cultural entre ambas universidades; conforme al siguiente detalle:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	Juan Carlos Garcia Nina	Ing. de Minas	Universidad Central de Chile
2	Nelson Meier Humala Lopez	Ing. Geológica	Universidad Central de Chile
3	Brigida Sandra Mamani Arratia	Ing. de Minas	Universidad Central de Chile
4	Deyvis Yerson Quentiasi Tapia	Ing. Geológica	Universidad Central de Chile
5	Yenifer Vilma Lopez Quispe	Turismo	Universidad Central de Chile

- Aprobó la autorización de viaje al extranjero, a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, con destino a la Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Contaduría y Administración, durante el semestre 2025-II, con ocasión de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México; conforme al siguiente detalle:

N	NOMBRES Y APELLIDOS	E. P. DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	Cristhofer Digno Charca Uscamayta	Administración	Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Contaduría y Administración



- Aprobó la autorización de viaje al extranjero, a favor del Lic. JUAN POLICARPIO GÓMEZ APAZA Servidor Administrativo de la Universidad Nacional del Altiplano, con destino a la Universidad Arturo Prat de Chile, a partir del 30 de junio del 2025 por el periodo de 15 días, para participar en el Programa del Consejo de Rectores por la Integración de la Sub-Región Centro oeste de Sudamérica (CRISCOS). Se hace mención que la estadía es a cuenta de la universidad de destino y el pasaje a cuenta del servidor.

## RATIFICACIONES

### CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2018 al 30-12-2024, a favor del Dr. PERCY QUISPE PINEDA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 87.69; en concordancia con la Resolución de Decanato N°138-2025-D-FCCA-UNA.
- aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 17-03-2022 AL 17-03-2025, a favor del MVZ. CIRIANO TEODORO ZUÑIGA ZUÑIGA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; con un puntaje de 67.15; se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Decanato N°042-2025-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-01-2018 al 30-12-2024, a favor del Dr. ANTONIO WALTER SARMIENTO SARMIENTO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 85.34; en concordancia con la Resolución de Decanato N°074-2025-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 17-03-2022 AL 17-03-2025, a favor de la M.Sc. FAVIOLA CCOA HUANCA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; con un puntaje de 69.56; en concordancia con la Resolución de Decanato N°075-2025-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor del MC. FROLILAN IDME FLORES Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 43.30; se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Decanato N°084-2025-D-FMH-UNA.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Menciona que, se entiende que la ratificación es de oficio; en la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática hay dos colegas que el 4 de diciembre del 2024 han solicitado la ratificación, los docentes han trabajado tres años en la categoría de auxiliar, reiteran el pedido el 3 de marzo del 2025 y el 19 de marzo del 2025, quisiera que el decano de la facultad aclare esto o en su defecto se pueda nominar una comisión para que le den viabilidad.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Como cuestión previa, consulta si los estudiantes que están saliendo por movilidad estudiantil o intercambio tienen el presupuesto o es autofinanciado. Respecto a ratificaciones, he hecho las consultas a asesoría jurídica, a pensiones y liquidaciones, a recursos humanos y ninguno me aclara en qué sentido se les debe hacer la ratificación, quienes han hecho el cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo saben que, el tiempo parcial no equivale lo mismo que el tiempo completo, en esta gestión no se quiere tocar el régimen de dedicación es decir el que está tres años de auxiliar tiempo parcial 10 horas vale lo mismo que el que está a tiempo completo y en tiempos anteriores no era así, el que era tiempo parcial 10 horas tenía que esperar para ratificarse por tiempo completo y estos colegas pasaron de dedicación de tiempo parcial 10 horas a tiempo completo. Si usted o asesoría dispone ratificación como tiempo completo o tiempo parcial no tendría ningún problema, sin embargo, tenemos antecedentes en nuestra universidad, este procedimiento lo he consultado varias veces y nadie me aclara el tema.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la ley universitaria Ley 30220 en su artículo 84 (*da lectura del artículo*) no hace mención de que tiene que ser tiempo completo o tiempo parcial.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Manifiesta que, como toda institución tenemos antecedentes, este artículo no ha cambiado respecto a la ley anterior y muchos colegas al cambiar a tiempo parcial hemos tenido que esperar.

**ASESOR LEGAL:** Menciona que, diferentes facultades nos han formulado consulta en relación a este procedimiento de ratificación respecto a si se debe considerar el régimen de dedicación o no, sobre todo de aquellos que fueron nombrados en el 2021 y fueron cambiados a tiempo completo, se ha hecho un análisis respecto del contenido de la ley universitaria, como se ha dado lectura prevé el procedimiento de ratificación considerando la categoría y no el régimen de dedicación, respecto de aquellos procedimientos antiguos, como lo ha dicho el decano, antiguamente no era así, la ley universitaria derogada la Ley 23733 en uno de los incisos aplicaba las normas del servidor administrativo, entonces en esas situaciones es que se hacían las conversiones, pero con la nueva ley universitaria se ha quitado este inciso de modo tal que no se puede aplicar las normas del servidor administrativo, de modo tal que solamente se considera la categoría más no el régimen de dedicación, si el régimen último del docente es a tiempo completo se tendrá que ratificar en ese régimen.

**SEÑOR RECTOR:** Con esa aclaración, sería procedente.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Manifiesta que, en la promoción docente, cuando un colega que haya sido nombrado a tiempo completo y compita con otro colega que después de un año un año y medio de tiempo parcial pase a tiempo completo, ¿cuál será el criterio? Con la aclaración del asesor legal en el siguiente consejo alcanzare la calificación de los colegas, pero estamos dejando un antecedente.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, hay una comisión de revisión del reglamento de ratificación y ascenso, seguramente llegará la propuesta y lo veremos ahí.

## REINCORPORACIONES



**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de reincorporaciones.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

## **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. NÉSTOR ELOY GONZALES SUCASAIRES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA, a partir del 01 de mayo del 2025; luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 310-2025-D-FICA-UNA-PUNO.
  - Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Prof. JORGE ALBERTO QUISOCALAS MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Ciencia, Tecnología y Ambiente, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 01 de abril del 2025; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 068-2025-D-FCEDUC-UNA.
  - Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. RONY ABEL CIPRIÁN CARREÓN Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 10 de diciembre del 2024; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2024-II en la Universidad Federal de Lavras - Brasil; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad Nº 021-2025-D-FCA-UNA-PUNO.
  - Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del MC. JOSE ANTONIO RUELAS LLERENA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA, a partir del 19 de agosto del 2024; luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 184-2024-D-FMH-UNA.
  - Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ZACARIAS CONDEMAYTA CONDEMAYTA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA, a partir del 07 de abril del 2025; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 235-2025-D-FMVZ-UNA-PUNO.
  - Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. DANITZA LUISA SARDON ARI Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 01 de agosto del 2025; luego de haber gozado licencia por estudios de posdoctoral; en concordancia con la Resolución de Decanato Nº 337-2025-D-FCEDUC-UNA-PUNO.

**SECRETARIA GENERAL:** Respecto del expediente tramitado por la docente Roxana Zapata Coacalla, indica que asesoría jurídica habría declarado la improcedencia de la reincorporación generada por licencia para obtener el grado de doctor, salvo que la reincorporación se de a partir de la fecha de emisión de diploma.

**DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:** Menciona que, la reincorporación de esta docente se declaró procedente en el consejo anterior y me llama la atención de que se esté poniendo nuevamente a consideración, viene dando clases desde agosto del 2024 y durante el presente año, pido que prevalezca la incorporación del consejo anterior.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, estaba considerado en el anterior consejo, pero no se ha aprobado porque se dijo que se revise, entonces se está aclarando y según lo informado por asesoría jurídica es improcedente sugiriendo que sea a partir de su fecha de diploma.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, hemos tenido casos como este en sesiones pasadas, creo que debemos actuar de igual manera.

**SEÑOR RECTOR:** si normal lo estoy verificando tiene el grado a nombre de la nación Doctoris Scientiae de Derecho Roxana Zapata Coacalla escuela de posgrado y hasta su diploma entonces a partir de la fecha está con fecha del 20 de diciembre del año 2024, entonces a partir de del día siguiente, sería presente su reincorporación. a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. ROXANA ZAPATA COACALLA Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA, a partir del 21 de diciembre del 2024; luego de haber gozado licencia para la obtención del Grado de Doctor; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 217-2024-D-FCJP-UNAP e Informes Legales Nos. 623, 870, 1005-2025-J-OAJ-UNA-PUNO.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Solicitud que se pueda considerar el contrato por invitación de un docente.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, se tocara el punto según el orden.

## **CONTRATOS:**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:



1	Chambi Apaza Raúl	B 2	09-06-2025	Titulo	6.0	
2	Calisaya Illacutipa Richard	B 2	09-06-2025	Titulo	6.6	
3	Rojas Collatupa Salvador	B 2	09-06-205	Titulo	5.70	
4	Mamani Roque Reynaldo	B 2	09-06-2025	Titulo	4.10	

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos de la Facultad de Ciencias Biológicas, e indica que se tiene que cambiar el término de jefes de práctica en la resolución decanal.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que se tiene que cambiar a auxiliar b3. Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Con sujeción a control posterior; conforme a la nómina y condición siguiente:

<b>FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:</b>						
<b>ESCUELA PROF. BIOLOGÍA: R.D. 52-2025-D-FCCBB-UNA-PUNO:</b>						
1 Apaza Flores Ana Isabel B 3 07-04-2025 2da.Especialidad Red. De Salud San Roman Juliaca						
1	Apaza Flores Ana Isabel	B 3	07-04-2025	2da.Especialidad		Red. De Salud San Roman Juliaca
2	Alvarez Quenallata Fredy	B 3	07-04-2025	2da.Especialidad		Red de Salud Puno
3	Arela Mamani Mario David	B 3	07-04-2025	2da.Especialidad		Hospital Regional MNB Puno

#### CONTRATOS POR REEMPLAZO

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior, conforme a la nómina y condición siguiente:

<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>						
<b>ESCUELA PROF. ING. AGROINDUSTRIAL: R.D. 118-2025-D-FCA-UNA-PUNO.</b>						
1	Alarcon Chalco Angela	B 1	07-04-2025	Est. Concluid. maestría	11.58	Reemp. de Lic. SGR Dra. Genny I. Luna M.

#### FACULTAD DE FIMEES:

#### ESCUELA PROF. ING. ELECTRÓNICA: R.D.105-2025-D-FIMEES-UNA-P

1	Condori Ccama Wilson Leonidas	B 1	11-04-2025	Magister	13.92	Reemp. Lic. SGR Dr. José E. Cruz de la Cruz.
---	-------------------------------	-----	------------	----------	-------	--

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos de la facultad de ciencias jurídicas y políticas e indica que, hacen una observación en el trámite, si bien existe la plaza organiza por reemplazo, falta adjuntar el informe del Vicerrectorado de Investigación y la Resolución Rectoral de licencia sin goce de haber del docente Walter Salvador Galvez Condori.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior, conforme a la nómina y condición siguiente:

<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DERECHO: R.D.102-2025-D-FCJP-UNAP</b>						
1	Monzon Granda Juan Edwin	B 1	08-04-2025	Doctor		Reemp. Lic. SGR Dr. Walter S. Galvez Condori.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos de la facultad de ciencias jurídicas y políticas e indica que, existe una observación por parte del Vicerrectorado Académico respecto de Juan Alex Flores Alca, dado que se debe ajusta a la carga académica mínima de 14 horas y respecto de la plaza de Wilfredo Chura Sotomayor, se declara viable. El decano de la facultan ha tramitado en una resolución decanal un contrato por reemplazo y un contrato por invitación entonces para que se entienda mejor tendría que tramitarse independientemente.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior, conforme a la nómina y condición siguiente:

<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DERECHO: R.D.135-2025-D-FCJP-UNAP</b>						
1	Chura Sotomayor Wilfredo	B 1	15-04-2025	Magister		Reemp. Cese por fallec. Peter Manzaneda C.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a la propuesta de contratos de la Facultad de Ciencias Juridicas y Políticas, que propone a Juan Flores Alca y Verónica Blanca Cueva Chata, en reemplazo del Dr. Ivan Quispe Auca, sin embargo, respecto a la última docente se ha emitido la resolución rectoral N°1765 en el tipo de contrato b2 ahora lo está proponiendo como b3 y solamente se cuenta con la disponibilidad b2 según el Vicerrectorado de Investigación.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, es procedente. A consideración la propuesta de contratos.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 de Juan Flores Alca y Verónica Cueva Chata.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, con la salvedad de que tendría que proceder a modificar la resolución rectoral 1765, se tramitara internamente con la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, hay un caso que se ha pasado a Secretaria General. En la facultad de ciencias de la salud han propuesto un contrato de docente que no corresponde en razón de que ha infringido el Reglamento de Criterios de Prioridad para Contrato Docente por Invitación, se trata de Margot Zulema Apaza Velásquez, se tiene el informe jurídico, como se ha emitido la resolución rectoral propongo a este consejo universitario se deje sin efecto el contrato de la docente Margot Zulema Apaza Velásquez contenido en la Resolución Rectoral N°1304-2025-R-UNA; en esta plaza hay otra postulante que es la Dra. Sandra verónica Martínez Ticona, la comisión que se ha nominado en consejo universitario ha evaluado este documento, ha sido derivado a la facultad de Ciencias de la Salud y el decano no ha propuesto oportunamente. A consideración.

**DECANO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Manifiesta que, cuando se inició este proceso de contrato por invitación en la facultad de ciencias de la salud, la comisión evaluadora no conocía que la postulante tenía un proceso de acción constitucional de amparo, el capítulo 3 numeral 9 del reglamento que se ha tenido como instrumento para llevar a cabo este contrato por invitación indica que todos los docentes que tienen en trámite en materia civil o penal en contra de la universidad no podrían participar; se tiene en autos toda la documentación correspondiente, este caso ha sido derivado a la comisión y ha emitido su informe correspondiente al rectorado para que sea visto en consejo universitario. Para conocimiento, la colega docente al momento está laborando en la facultad de ciencias de la salud y ha puesto notas, es más hay un grupo de estudiantes del VIII ciclo que han terminado con anticipación el semestre el 15 de junio, en vista de que el 01 de julio han salido al internado; en el caso de que quede nulo este contrato los efectos también son nulos, quisiera pedir que asesoría legal también nos oriente, asimismo haciendo un control posterior del expediente de la postulante, hay un diplomado con firmas falsificadas y también se ha identificado la emisión de recibos por horarios manuales muy antiguos, se ha procedido de acuerdo al reglamento de vicerrectorado tiene estos documentos, se ha pedido a la postulante que aclare o adjunte el contrato constancia o certificado de trabajo respecto que ha generado la emisión de estos recibos sin embargo la colega postulante se ha negado a recibir el documento, por lo que, solicitaría que quede pendiente hasta que se emita el informe final de este caso.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, estamos dejando sin efecto el contrato de la docente porque hay infringido el reglamento del contrato de docentes por invitación. Respecto a los estudiantes, se dará la viabilidad porque es lo más importante, vamos a pedir a Asesoría jurídica para que proponga, había un caso similar en otra facultad y ha asumido el director de la escuela profesional y la evaluación correspondiente a fin de que los estudiantes no sean los perjudicados y el decano ha manifestado que ellos han obrado de buena fe, no tenían conocimiento, ponemos a consideración dejar sin efecto el contrato de la profesora Margot Zulema Apaza Velásquez; el mismo que Consejo Universitario aprobó.

**DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Menciona que, la facultad estadística e informática ha realizado el contrato por reemplazo en el mes de abril en la plaza orgánica del Magister Alfredo González Achata cuyo cese se aprobó el 19 de marzo, sin embargo, hasta la fecha no tenemos la Resolución Rectoral del Cese respectivo pediría que pueda suscribir u ordenar que se elabora esta resolución.

**SEÑOR RECTOR:** Encarga a Secretaria General se viabilice la resolución. A continuación, proponemos la aprobación del contrato de la Dra. Sandra Verónica Martínez Ticona en la escuela profesional de Nutrición Humana; el mismo que Consejo Universitario aprobó.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** Solicita se pueda viabilizar la propuesta de contrato por invitación al Magister Jorge Luis Huanca Chipana en la escuela profesional de sociología dado que está reemplazando por fallecimiento del Dr. Felipe Supo Condori, ya se hizo el trámite, solamente falta que lo pasen a Secretaría General.

**SEÑOR RECTOR:** *Solicita una copia de la Resolución Decanal.* Estamos finalizando el semestre académico 2025-I entonces ponemos a consideración el contrato del docente Jorge Luis Huanca Chipana en reemplazo del profesor principal Felipe Supo Condori que en paz descanse, a consideración; el mismo que Consejo Universitario aprobó.

#### CONVENIOS

##### CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE - CHILE; Vigencia: Cinco (5) años, contados a partir de la firma. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNA.
- Aprobó el ACUERDO DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PERÚ Y EL INSTITUTO CAWTHON, NELSN, NUEVA ZELANDA; Vigencia: Tres (03) años, durante el periodo de 2025 a 2027; Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA.
- Aprobó el ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (IRD) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (UNA); Vigencia: Entra en vigor desde la fecha de su firma y permanece vigente durante la vigencia del acuerdo marco; Responsable: Instituto de Investigaciones en Pequeña Minería – ISPEMI de la UNA.
- Aprobó el ACUERDO MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MARINGÁ (BRASIL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (PERÚ); Vigencia: Cinco (05) años, coincidiendo con la vigencia del Acuerdo Marco; Responsable: Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la UNA.



- Aprobó el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO CAMACANI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; Vigencia: Un (01) año, contador a partir de la fecha de su suscripción; Responsable: Jefe de la Sub Unidad de Transportes de la UNA.
- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LAS CULTURAS ANDINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Dos (02) años, contador a partir de la fecha de su suscripción; Responsable: Director de la Escuela Profesional de Antropología de la UNA.
- Aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, contador a partir de la fecha de su suscripción; Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la UNA.
- Aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE MAÑAZO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; Vigencia: Cinco (05) años, contador a partir de la fecha de su suscripción; Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA.
- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y LA EMPRESA ARUNTANI S.A.C.; Vigencia: Quince (15) años, y comienza a regir desde la suscripción del contrato privado de Constitución de Servidumbre de Electroducto de paso y de tránsito. Responsable: Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA.

### **3. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL Mtro MILTON QUISPE QUISPE ESTUDIANTE DOCTORADO EN CS. TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, 2024-II.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes del punto, indicando entre otros que, en la sesión de consejo universitario del 08 de abril se observó este trámite, derivándose el expediente a la oficina de asesoría jurídica, emitiendo su informe legal 256 en fecha 23 de junio, considerando improcedente la solicitud.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó declarar IMPROCEDENTE la solicitud de matrícula extemporánea del Mtro. Milton Quispe Quispe, estudiante del Doctorado en CS. TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, 2024-II.

### **4. APROBACIÓN DE SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNA.**

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, teníamos una propuesta para actualizar sub líneas de investigación dado que faltaban a varias escuelas, sin embargo, todavía faltan, pediría que lo pasemos para el próximo consejo universitario, para sacar de una vez todas las sub líneas y las podamos alinear a las líneas de investigación.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces se pasa para el próximo Consejo Universitario.

### **5. APROBACIÓN DE LISTA DE GANADORES DEL CONCURSO DE SEMILLEROS DE LA UNA.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente el Director del Instituto de Investigación.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN (DR. ISRAEL LIMA MEDINA):** Da lectura a los resultados de los ganadores del concurso.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** aprobó la relación de los ganadores del II Concurso Interno: "Proyectos Semilleros de Investigación" de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – 2025; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	E.P.
1	Zapata Coacalla Celso	Prevalencia y análisis filogenético de los céstodos en el ispi (ORESTIA ISPI) expendidos en los mercados de la ciudad de Puno.	Medicina Veterinaria
2	Calsin Cutimbo Marienela	Desarrollo de una bebida funcional probiótica mediante la fermentación con bacterias lácticas en mezclas de suero de queso con cáscara de café.	Ing. Agroindustrial
3	Mamani Quispe Jose Nestor	Desarrollo y evaluación de electrodos avanzados de Ti/PBO <sub>2</sub> para la degradación electroquímica del colorante LANASET AZUL 2R en efluentes textiles.	Ing. Química
4	Hancock Monroy Dante Elmer	Influencia de la calidad del sueño en la capacidad cognitiva en adultos residentes de gran y extrema altitud en poblaciones altoandinas, 2025.	Medicina Humana
5	Apaza Chino Julian	Sistema inteligente de videovigilancia con IA para el control de operaciones mineras en pequeña escala.	Ing. De Minas
6	Cervantes Alagon Sheyla Lenna	Machine learning en el diagnóstico de lesión renal aguda: modelo predictivo a más 3800 MSNM.	Odontología
7	Donaires Flores Teofilo	Desarrollo de tecnología electroquímica avanzada para la producción sostenible de hidrógeno verde en el altiplano.	Ing. Química
8	Mamani Quispe Jose Nestor	Reciclaje electroquímico de níquel desde baterías fuera de uso en el marco de la economía circular de materiales estratégicos.	Ing. Química
9	Quispe Carita Angel Javier	Aplicación de redes bayesianas para la inferencia causal de las relaciones entre estrés académico, ansiedad y depresión en estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano.	Ing. Estadística E Informática
10	Medina Espinoza Wenceslao Teddy	"Desarrollo de una pasta nutri-funcional tipo "Espagueti" con incorporación de harinas de alga llaska ( <i>cladophora crispata</i> ) y tarwi ( <i>lupinus mutabilis</i> )".	Ing. Agroindustrial
11	Huata Panca Percy	"Concentración de monóxido de carbono (CO) y sus valores permisibles de la ciudad de Puno 2025".	Ing. Estadística e Informática
12	Sardon Ari Zezy Yadeyda	Factores de riesgo psicosocial en adolescentes: estudio comparativo en instituciones educativas de la región Puno.	Trabajo Social
13	Ramos Cutipa Jose Manuel	Control de una Microred Hidrosolar para optimizar la carga en la Mini-Central de Limbani.	Ing. Mecánica Eléctrica
14	Hancock Monroy Dante Elmer	Diagnóstico automatizado de neumonía en radiografías de tórax mediante redes neuronales convolucionales: análisis de casos. Puno, 2020-2024.	Medicina Humana
15	Catacora Flores Nubia Lilia	Evaluación de la producción de embriones in vitro en ovinos criollos bajo condiciones del altiplano peruano.	Medicina Veterinaria Y Zootecnia



16	Ramos Cutipa Jose Manuel	Diseño e implementación de un sistema de calefacción solar pasiva para la mejora del confort térmico en viviendas rurales de zonas altoandinas en Puno.	Ing. Mecánica Eléctrica
17	Aleman Gonzales Leonid	Detección automática de anomalías morfológicas en alpacas del altiplano puneño mediante el desarrollo de un sistema basado en visión computacional.	Ing. Estadística E Informática
18	Sardon Ari Danitza Luisa	Ecobarómetro Andino: Desarrollo de indicadores para evaluar la conciencia ambiental en estudiantes de educación primaria de la ciudad de Puno.	Educ. Primaria
19	Coila Añasco Pedro Ubaldo	Cambios en los niveles séricos de hormonas tiroideas en crías de alpacas por efecto del destete.	Medicina Veterinaria Y Zootecnia
20	Padilla Caceres Tania Carola	Materiales bioactivos en pulpitis irreversibles de dientes deciduos. estudio piloto.	Odontología
21	Apaza Cutipa Renzo	Monitoreo de contaminación por residuos sólidos en el Lago Titicaca mediante análisis de redes sociales.	Ing. Estadística E Informática
22	Aleman Gonzales Leonid	Evaluación del rendimiento de modelos univariantes y multivariantes de machine learning y deep learning para predecir el abandono de clientes financieros en la región Puno.	Ing. Estadística E Informática
23	Zapata Coacalla Celso	Ánálisis Filogenético del Trichostrongylus sp. en alpacas de la zona sur de la región Puno.	Medicina Veterinaria Y Zootecnia
24	Bustinza Vargas Juana Victoria	Impacto de la tecnología moderna en la identidad cultural de los estudiantes del colegio Comercial 45 Puno – 2025.	Trabajo Social
25	Yana Salluca Marisol	Pérdida de patrones alimentarios andinos tradicionales y desarrollo de trastornos gastrointestinales funcionales en estudiantes universitarios.	Educ. Secundaria
26	Mujica Sanchez Angel Mauricio Holguer	Promoción del consumo y la producción de cañihua ( <i>chenopodium pallidicaule aellen</i> ) variedad Cupi para disminuir la anemia en niños de edad escolar.	Ing. Agronómica
27	Yucra Mamani Yudi Janeh	Encuadres periodísticos sobre conflictos sociales por minería en la prensa digital peruana.	Comunicación Social
28	Coyla Idme Leonel	Modelos de aprendizaje automático para la predicción de la temperatura media mensual.	Ing. Estadística E Informática
29	Chayña Velasquez Omar	Localización de fallas en líneas de transmisión.	Ing. Mecánica Eléctrica
30	Mamani Cori Vilma	Aceptabilidad y efecto de un enjuague bucal artesanal a base de plantas altoandinas sobre el pH salival en escolares rurales de Paucarcolla, Puno, 2025.	Odontología

## **6. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó en vía de regularización la encargatura del Dr. PEDRO UBALDO COILA AÑASCO en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 03 de enero al 04 de octubre del 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N°019-2025-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. PEDRO UBALDO COILA AÑASCO en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 30 de abril del 2025 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°232-2025-D-FMVZ-UNA-PUNO.

## **7. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE DOCENTES DE LA UNA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó aceptar la renuncia voluntaria formulada por Don KLEIBER ROSENDÓ VARGAS PACOSONCO (DNI 70766347) como Docente Contratado Tipo B 1, semestre 2025-I, de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno, con efectividad al 02 de junio del 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N°312-2025-D-FCEDUC-UNA.

## **8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. ADELIE MAGDALENA HUARACCA PINEDA (DNI N°74378509 y Código de Matrícula 251581) Estudiante de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°071-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria formulada por estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI	COD. MATRÍC.	R.D. Nº
1	Yana Quispe Jeferson Darwin	BIOLOGÍA: Microbiología y Laboratorio Clínico	75270874	228855	083-2025-D-FCCBB-UNA-PUNO
2	Quispe Ordoñez Samuel	BIOLOGÍA: Microbiología y Laboratorio Clínico	76009183	231028	081-2025-D-FCCBB-UNA-PUNO
3	Palli Feijo Maritza Yaneth	BIOLOGÍA: Ecología	60201518	246834	084-2025-D-FCCBB-UNA-PUNO

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria formulada por estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI	COD. MATRÍC.	R.D. Nº
1	Chujjar Condori Edwin Ademir	Odontología	42634593	022619	0206-2025-D-FCDS-UNA-P
2	Chuquimamani Mamani Wagner Rene	Nutrición Humana	60069397	248350	0207-2025-D-FCDS-UNA-P

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JHON ALEX MAMANI CHIPANA (DNI N°61254599 y Código de Matrícula 251902) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°135-2025-D-FIE-UNA.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. ANTONY QUEA COLQUE (DNI N°75393023 y Código de Matrícula 248702) Estudiante de la Filial Azángaro de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°138-2025-D-FIM-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. LARRY ALLISON CHAMBI CHUQUICALLATA (DNI N°61093879 y Código de Matrícula 251129) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica,



Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°207-2025-D-FIMEES-UNA-P.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JHONY ALDAIR QUIÑONEZ CHAMBI (DNI N°74808429 y Código de Matrícula 196091) Estudiante de la Escuela Profesional de Arte: Música, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°532-2025-D-FCS-UNA.

**9. AUTORIZACIÓN PARA DAR VIABILIDAD AL REQUERIMIENTO DEL CEPREUNA. (OFICIO N° 140-2025-P-CEPREUNA-PUNO)**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó otorgar 03 Becas de Estudio a favor de estudiantes deportistas de la disciplina de Futbol de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en el CEPREUNA para el Ciclo académico Abril – Julio 2025 modalidad presencial; de los siguientes deportistas beneficiarios:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	Terry Anthony Soto Velasquez	72640766	Sede Puno- Turno tarde
2	Milton Fredy Toma Perca	60232092	Sede Puno-Turno tarde
3	Li Artur Stany Pari Palomino	60909299	Sede Juliaca -turno tarde

**10. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1445-2025-R-UNA, EMITIDO CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°1445-2025-R-UNA de fecha 14 de mayo del 2025, emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se resuelve autorizar el viaje de la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA – Puno, Dra. HAYDEE CLADY TICONA ARAPA, a la ciudad de Quito – Ecuador, para su participación en la Convocatoria Internacional N° 50 del Programa de Movilidad Estudiantil y la 13ava Convocatoria Internacional Académica y Administrativa para el Segundo Semestre del 2025 del Consejo de Rectores por la Integración Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), que se realizará del 02 Al 06 de junio del presente año.

**11. CESIÓN EN USO Y SERVIDUMBRE DE PREDIOS RURALES PARA EL PUNTO DE CAPTACIÓN, RESERVORIO Y SERVIDUMBRE DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, SOLICITADO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se ha invitado a la jefa de patrimonio para ampliar este punto.

**JEFE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO:** Menciona que, en vista de que la Municipalidad Provincial de Ayaviri es una entidad pública corresponde la afectación en uso y no la cesión en uso, en base al informe de asesoría jurídica, el predio esta registrado con su partida registral a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano del centro experimental Chuquibambilla sector C.

**SEÑOR RECTOR:** Con esa precisión, pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar al Señor Rector de la UNA – Puno suscribir el instrumento legal que corresponde para la AFECTACIÓN EN USO Y SERVIDUMBRE DE PREDIOS RURALES PARA EL PUNTO DE CAPTACIÓN, RESERVORIO Y SERVIDUMBRE DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, solicitado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri, conforme al Oficio N° 365-2025-MPM-A/A, previo cumplimiento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y demás actos invocados.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Consulta, cual es el uso que le dará la Municipalidad y por cuanto tiempo será.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, es una captación para agua potable que está dentro del área de la universidad, pasara por el centro experimental Chuquibambilla y será el primer beneficiario.

**12. APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2025 – 2028 DE LA UNA – PUNO.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto e indica que este punto será ampliado por el Vicerrector Académico.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Solicita que el punto pase al final.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, el punto pasara al final.

**13. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS E.P. ING. GEOLOGICA.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la asignación de terreno para la construcción de Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, área de terreno ubicado al costado del Edificio de 15 pisos; que consta aproximadamente de 820.00 m2.

**14. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE DIPLOMADO EN POSGRADO: "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) EN LA GESTIÓN PÚBLICA" FIE.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Solicita una aclaración, dado que indica que será el 2025-I, pero estamos finalizando el semestre, salvo que entre en convocatoria ahora mismo.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, se tuvo algunas dificultades en el proceso de trámite, vamos a tener que solicitar que se pueda reformar para que la convocatoria sea el 2025-II.

**SEÑOR RECTOR:** Con esa aclaración pone a consideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente:



- La creación del DIPLOMADO en SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) EN LA GESTIÓN PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- El Currículo 2025-2026 del Diplomado en Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en la Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2025-II.
- Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO EN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Modalidad: Virtual. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 104-2025-D-FIE-UNA.

**15. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE DIPLOMADO EN POSGRADO: “INVESTIGACIÓN CUALITATIVA APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA” FIE.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente:

- La creación del DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- El Currículo 2025-2026 del Diplomado en Investigación Cualitativa Aplicada a la Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2025-II.
- Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA. Modalidad: Virtual. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 140-2025-D-FIE-UNA.

**16. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE DIPLOMADO EN POSGRADO: “PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA” FIE.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente:

- La creación del DIPLOMADO EN PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- El Currículo 2025-2026 del Diplomado en Presupuesto por Resultados en la Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2025-II.
- Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO EN PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Modalidad: Virtual

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 103-2025-D-FIE-UNA.

**17. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE DIPLOMADO EN POSGRADO: “CIENCIA DE DATOS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS” FIE.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente:

- La creación del DIPLOMADO EN CIENCIA DE DATOS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- El Currículo 2025-2026 del Diplomado en Ciencia de Datos para Políticas Públicas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2025-II.
- Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO EN CIENCIA DE DATOS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS.

Modalidad: Virtual

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 105-2025-D-FIE-UNA.

**18. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE DIPLOMADO EN POSGRADO: “PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES EN LA GESTIÓN PÚBLICA” FIE.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente:

- La creación del DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES EN LA GESTIÓN PÚBLICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- El Currículo 2025-2026 del Diplomado en Programación Multianual de Inversiones en la Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2025-II.
- Establecer el Diploma a otorgar, será: DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Modalidad: Virtual. En concordancia con la Resolución de Decanato N° 107-2025-D-FIE-UNA.

**19. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL ÁREA DE SOCIALES EN LA UNA – PUNO”**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Liquidación Técnica Financiera de Oficio de la Inversión “IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL ÁREA DE SOCIALES EN LA UNA – PUNO”, con CUI N°2106819; conforme a la Directiva N°001-2023-UNA-PUNO; y conforme a los actos invocados en el Informe Legal N° 1153-2025-OAJ-UNA-PUNO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

**VICERRECTOR ACADEMICO:** Invita al Dr. Godofredo para sustentar el tema que quedo pendiente.

**DR. GODOFREDO HUAMAN MONROY:** Manifiesta que, se trata del plan de capacitación docente del 2025 al 2028, los procesos de formación de los docentes de nuestra universidad es un proceso continuo y consecuentemente el plan debe ser renovado por lo tanto hemos presentado este plan que está proyectándose. (*Da lectura del plan de la primera parte del diagnóstico*).



**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Menciona que, se supone que este es el plan de capacitación general de la universidad y los planes de capacitación en las diferentes facultades tienen que alinearse a los objetivos definidos en este plan, esos planes evidentemente contemplan presupuesto y una serie de actividades, entonces en alguna parte del texto se tiene que precisar.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, todos los años trabajamos con un plan de capacitación y fortalecimiento de capacidades a todos los colegas de la facultad sin embargo no contamos con recursos para esta actividad específica entonces utilizamos los fondos que se generan por RDR, este documento debe consolidar todos los planes de capacitación docente de cada escuela, eso ayudaría a tener un plan mucho más integral y de repente se pueda asignar un presupuesto para hacer esa actividad.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, una de las metas de nuestro plan estratégico institucional es la capacitación docente, como meta tenemos 79 cursos que debemos desarrollar a nivel de la universidad, informamos los cursos que hemos realizado que eran el número de 25 y la oficina correspondiente nos indicó que estábamos debajo de la meta, conversando nos dimos cuenta que también se deben de incluir las capacitaciones que realiza el vicerrectorado de investigación y las capacitaciones que realizan cada uno de ustedes, el tipo de capacitación que realiza el vicerrectorado académico generalmente está relacionado con el fortalecimiento de las capacidades como docente, las capacidades como investigador por parte del vicerrectorado de investigación y las capacidades donde el profesional sigue actualizándose corresponden a las escuelas profesionales, esos son los tres campos de la capacitación que no deberíamos descuidar.

**DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:** Considera que lo que se ha manifestado debería estar en este plan. Respecto a la parte presupuestaria, también se descentralizaría o las escuelas profesionales utilizan el presupuesto de las capacitaciones que están en el plan operativo anual.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Considera que, deben de utilizarse el presupuesto de la facultad, recomendaría a cada una de las escuelas que, para la capacitación especializada, también se puede dar a nuestros egresados y podrían apoyarnos en el financiamiento de esos cursos, sería la manera de financiar, porque este año no se tiene presupuesto para asignar a cada una de las escuelas.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, respecto al presupuesto, en este caso tendremos que ser equitativos que todos tengan presupuesto para que pueda haber capacitación en las tres instancias y en este plan también deben constar las tres capacitaciones, como pide el decano, para que tengamos capacitación a nivel de toda la universidad, entonces lo podemos incorporar en este plan para el próximo consejo y buscar el presupuesto.

**DR. GODOFREDO HUAMAN MONROY:** Menciona que, la forma en la que se está capacitando viene funcionando, el Vicerrectorado tiene un presupuesto con el que hemos venido operando, así también a nivel de las escuelas profesionales también tienen una partida para capacitaciones, esos fondos deben utilizarse especialmente para los temas de especialidad; y, en este plan más adelante está previsto quiénes están encargados de qué actividades y también con qué presupuestos.

**DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:** Menciona que, no es tan cierto lo manifestado por el Director, tenemos S/.10,000.00 soles para capacitación en cada escuela profesional, nosotros contamos con 56 docentes no llegamos ni S/.500.00 soles y cuando queremos hacer uso de otra fuente nos ponen trabas, cuando especificamos el código de una de las maestrías lo cambian y afectan al 5% de los RDR para la Facultad, considero que tenemos que ver la forma de incentivar esta parte, nos han pedido que los docentes presentemos el plan de capacitación del año 2025 y mis colegas me preguntan si nos van a cubrir todos esos viajes, cada quien tiene que cubrir con lo que puede, sería bueno que se tenga en cuenta ese monto, desde el año pasado vengo diciendo que los administrativos cuando viajan si tienen una bolsa mucho más alta, se les da todas las facilidades.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Considera que se debe corregir la parte de presupuesto para capacitación.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, ahora podemos reunirnos con la oficina de presupuesto para que la capacitación sea en los tres niveles y los decanos pueden reunirse con sus directores de escuela profesional en qué áreas se van a capacitar porque esto será para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, para programarlo y que esté en el plan general, no sólo con presupuesto sino también con financiamiento para que se conozca a qué va a afectar y esté escrito puntualmente, podemos conceder un tiempo de 15 días.

**DR. GODOFREDO HUAMAN MONROY:** Menciona que, efectivamente se necesita incrementar los presupuestos para capacitación, pero este documento es de evaluación casi permanente entonces pediría que consejo pueda aprobarlo, el tema del presupuesto se puede discutir y se puede programar los años venideros quizás de manera gradual, pero necesitamos que este documento esté aprobado porque el anterior ha caducado.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, son 15 días, no es mucho, entonces mejoraremos el plan de capacitación con presupuesto, que esté redactado ahí. A consideración; el mismo que **Consejo Universitario** aprobó.

**REPRESENTANTE DEL SUTRAUNA:** Aclara que, no todos los administrativos salen a capacitarse, tal es el caso de los compañeros de los centros de investigación, les pido de corazón que nos aboquemos también a los administrativos que son la parte fundamental en la universidad.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, también se incorpora en la capacitación al personal administrativo, pero hay un rubro en recursos humanos.

Siendo las dieciocho horas con dos minutos del mismo día, finaliza la sesión del Consejo Universitario, de lo que doy fe.



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
SECRETARÍA GENERAL  
PUNO - PERÚ  
ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTAMANTE  
SECRETARIA GENERAL - UNA